



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional  
Hipólito Unanue

Unidad de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Agustino, 04 de agosto de 2023

OFICIO N° JR15 2023-DG-N° 410 UP/HNHU

Señor:

Cristian LEON VILELA

Gerente de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos-SERVIR

Psje. Francisco de Zela 150 Piso 10

Jesús María, Lima

Presente.-

**ASUNTO** : Se remite copia del Convenio Colectivo 2023-2024 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y ponerle a conocimiento que con fecha 15 de julio del 2023, el Hospital Nacional Hipólito Unanue (HNHU) ha concluido la negociación colectiva con la suscripción del Convenio Colectivo 2023-2024 entre la representación del Hospital Nacional Hipólito Unanue y la representación sindical integrada por la Coalición Sindical "Sindicato de Trabajadores del HNHU y el Sindicato de Enfermeras del HNHU"; por lo que se remite el mismo para las acciones de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
  
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO  
Director General (e)  
CMP: 17183

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
Expediente N°2023-0043468

Remite:	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	N° de Folios:	3	Clave:	6723
Destinatario:	GDSRH	N° Anexos:	0	N° copias:	0
Recibido:	08/08/23 - 11:10:41	Registrador:	CIERTO RAMOS HUGO ALBERTO		
Referencia:					



CABALRVM/erc  
CC. Archivo  
CC. UP

www.hnhu.gob.pe  
Av. César Vallejo 1390  
El Agustino  
Telf. 3625700, 3627777





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

TAP MARIO ANGEL TALAVERANO GUTIERREZ  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Unidad de Per...  
MINISTERIO DE SALUD

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

01 AGO 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

**CONVENIO COLECTIVO 2023-2024 SUSCRITO ENTRE LA REPRESENTACION EMPLEADORA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Y LA REPRESENTACION SINDICAL INTEGRADA POR LA COALICION SINDICAL CONFORMADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Y EL SINDICATO DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

Siendo las 14: 00 pm del día 15 de julio del 2023, se reunieron los representantes de la Comisión paritaria encargada de la Negociación del Convenio Colectivo correspondiente al ejercicio 2023-2024, por un lado, los representantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue, estando presente la Mag. Ruth Rocío Moreno Galarreta, identificada con DNI N°09766574, en calidad de presidenta de la Comisión Negociadora; Mag. Leonor Rosa Vásquez Martínez identificada con DNI N° 08543160, en calidad de Secretaria Técnica; Mag. Elizabeht Yovanny Soto Montejos, identificada con DNI N°09297334, en calidad de miembro y el Abog. Freddy Hipólito Ontón Reynaga identificado con DNI N°06743451; y de otra parte, la Coalición Sindical conformada por el Sindicato de Trabajadores del HNHU (STHNHU) el Sindicato de Enfermeras del HNHU (SEHNHU), representados por el Lic. César Jhonny Carrasco Zamora identificado con DNI N°08314425, en calidad de Secretario General del STHNHU; señora Liz Mallqui Romero, identificada con DNI N° 23691164, en calidad de Secretaria de Economía y Finanzas del STHNHU; Lic. Esteban Julca Becerra, identificado con DNI N°27575172, en calidad de Secretario General del SEHNHU y Lic. Williams Jesús Gomez Oré identificado con DNI N° 41201987, en calidad de Secretario de Actividades Científicas SEHNHU; la señora Gaby Dominga Hinostroza Flores, identificada con DNI N°15347156 en calidad de Asesora; la señora Gladys Noemí Bonifaz Manrique, identificada con DNI N°06248278 en calidad de Asesora.

Luego de las deliberaciones y evaluación de las cláusulas contenidas en el Proyecto del Convenio Colectivo para el período 2023-2024, durante las sesiones en el Trato Directo, la **COMISIÓN NEGOCIADORA** arribó por consenso a los acuerdos que a continuación se detallan:

**CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES** convienen que **EL HOSPITAL** gestionará la adecuación para la reconversión de plazas a fin de coberturar los ascensos, cambio de grupo ocupacional y cambios de línea de carrera, de acuerdo a los instrumentos de gestión.

**CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES** convienen que no hay acuerdo por no corresponder a este nivel de negociación.

**CLAUSULA TERCERA: LAS PARTES** convienen que no hay acuerdo por no corresponder a este nivel de negociación.

**CLAUSULA CUARTA: LAS PARTES** convienen que no hay acuerdo por no corresponder a este nivel de negociación.

**CLAUSULA QUINTA:** Tomando en cuenta el Informe Final del Estado Situacional que determina el espacio fiscal para la negociación colectiva 2023-2024 en el sector público y el Oficio Múltiple N°D 000090-2023-OGPPM-MINSA, el MINSA ha asignado como espacio fiscal a la Unidad Ejecutora N°132, Hospital Nacional Hipólito Unanue, la suma de S/.89830 soles, para una cantidad de 1320 plazas, con un ámbito de aplicación EXCLUSIVO al personal administrativo (profesional, técnico y auxiliar) del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y personal administrativo y asistencial del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057.

En ese sentido, **LAS PARTES** acuerdan la entrega de un Bono extraordinario, por el monto de S/.68.05 soles por persona (1320 plazas). Este beneficio será entregado por UNICA VEZ, no tiene carácter remunerativo, ni pensionable, y será entregado en el ejercicio fiscal 2024.

**CLAUSULA SEXTA: LAS PARTES** se compromete realizar reuniones trimestrales a efecto de garantizar el cumplimiento y ejecución del Plan Desarrollo de las Personas (PDP). Asimismo, se acuerda que las capacitaciones obedecen a la necesidad del área usuaria y podrán ser dictadas por la Escuela Nacional de Salud Pública, en las materias de su competencia.

*[Handwritten signature]*

GABY DOMINGA HINOSTROZA FLORES  
SECRETARIA GENERAL  
SINDICATO NACIONAL HIPOLITO UNANUE

CESAR JHONNY CARRASCO ALZAMORA  
SECRETARIO GENERAL  
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Lic. Esteban Julca Becerra  
C.E.P. 41330  
SECRETARIO GENERAL  
SEHNHU

Lic. Esteban Julca Becerra  
Secretario General  
SEHNHU

LIZ MALLQUI ROMERO  
SEC. DE ECONOMIA  
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

*[Handwritten signatures]*

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
MAGISTER RUTH ROCIO MORENO GALARRETA  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
ABOG. FREDDY HIPOLITO ONTON REYNAGA  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
C.A.U. 13572



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

Unidad de Personal

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

**CLAUSULA SETIMA: LAS PARTES** acuerdan que la mencionada cláusula no esta sujeta a negociación toda vez que el financiamiento de lo petitionado se encuentra enmarcado en la normativa vigente.

**CLAUSULA OCTAVA: LAS PARTES** acuerdan que la mencionada cláusula no esta sujeta a negociación toda vez que el financiamiento de lo petitionado se encuentra enmarcado en la normativa vigente.

**CLAUSULA NOVENA: LAS PARTES** acuerdan que la mencionada cláusula no esta sujeta a negociación toda vez que su financiamiento esta prevista en la Programación Multianual del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2024-2026.

**CLAUSULA DECIMA: LAS PARTES** se comprometen a propiciar un clima laboral favorable de seguridad, armonía, empatía y respeto mutuo que permita el desarrollo integral de los servidores civiles, nombrados y contratados que componen el equipo multidisciplinario del Hospital Nacional Hipólito Unánue. Además, **EL HOSPITAL** se compromete a garantizar la difusión, respeto y cumplimiento del Código de Etica de la Función Pública en el personal del HNHU, adecuando los contenidos de la web institucional y otros canales tecnológicos para estos fines .

**CLAUSULA DECIMO PRIMERA: LAS PARTES** convienen que **EL HOSPITAL** se compromete a seguir garantizando el respeto irrestricto al derecho a la libertad sindical de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú y los Convenios Internacionales de la OIT.

**CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: LAS PARTES** convienen que **EL HOSPITAL** se compromete a continuar otorgando las licencias sindicales en atención al cargo que ostenten los dirigentes sindicales en concordancia con el marco normativo vigente, sin perjuicio de ello, se brindarán las facilidades para que los representantes sindicales puedan asistir a los eventos o actos obligatorios de sus organizaciones, previa presentación del documento que acredite dicha actividad.

**CLAUSULA DECIMO TERCERA: LAS PARTES** convienen que **EL HOSPITAL** se compromete a gestionar dentro de los plazos de ley, la documentación correspondiente para que el servidor cesante realice su trámite de pensión de jubilación.

**CLAUSULA DECIMO CUARTA: LAS PARTES** acuerdan que la mencionada cláusula no esta sujeta a negociación toda vez que el financiamiento de lo petitionado se encuentra enmarcado en la normativa vigente.

**CLAUSULA DECIMO QUINTA: LAS PARTES** acuerdan que la mencionada cláusula no esta sujeta a negociación toda vez que el financiamiento de lo petitionado se encuentra enmarcado en la normativa vigente.

**CLAUSULA DECIMO SEXTA: LAS PARTES** convienen que no hay acuerdo por no corresponder a este nivel de negociación.

**CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: LAS PARTES** convienen que, la citada cláusula no esta sujeta a negociación toda vez que esta previsto en la Programación Multianual del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2024-2026.

**CLAUSULA DECIMO OCTAVA: LAS PARTES** acuerdan que, **EL HOSPITAL** se compromete a continuar con las gestiones correspondientes para viabilizar la construcción del nuevo Hospital Nacional Hipólito Unanue.

**CLAUSULA DECIMO NOVENA: LAS PARTES** convienen, que no hay acuerdo por no corresponder a este nivel de negociación.

**CLAUSULA VIGESIMA: LAS PARTES** convienen que no hay acuerdo por no corresponder a este nivel de negociación.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: LAS PARTES** convienen que, **EL HOSPITAL** se compromete en organizar y adecuar los casilleros del personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

*[Signature]*  
SECRETARIA GENERAL  
SITTAAS H.N. HIPOLITO UNANUE

*[Signature]*  
SECRETARIA GENERAL  
GABY DOMINGA MOSTROZA FLORES

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL  
CESAR JHONY ARRASCO ALZAMORA  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

*[Signature]*  
C.E.P. 46399  
MAG. M.C. FREDY HIPOLITO REYNAGA

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL  
Lc. Esteban Jura Becerra  
SEHNHU



*[Signature]*  
SEC. DE ECONOMIA  
LUZ MALLQUI ROMERO  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

*[Signature]*

*[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
*[Signature]*  
MAGISTER RUTH ROCIO MORENO GALARRETA  
Directora Ejecutiva de La Oficina de  
Administración

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
*[Signature]*  
Abg. FREDDY HIPOLITO ONTON REYNAGA  
JEFE DE LA OFICINA DE ASERORIA JURIDICA  
C.A.U. 23672



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: LAS PARTES convienen que, EL HOSPITAL se compromete a realizar las evaluaciones semestrales de desempeño laboral del personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, debiéndose incorporar en el formato de evaluación la firma del evaluado.

Leído el presente documento, ambas partes lo suscriben en tres (3) ejemplares en señal de conformidad, siendo las 16:00 pm del de julio del 2023.

REPRESENTACION HNHU

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mag. Ruth Rocío Moreno Galarreta  
Directora Ejecutiva de la Unidad de Personal

Mag. Leonor Rosa Vásquez Martínez  
Jefa de la Unidad de Personal

Mag. Elizabeht Yovanny Soto Montejos  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Abog. Freddy Hipólito Ontón Reynaga  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

REPRESENTACION SINDICAL

Lic. César Hony Carrasco Alzamora  
Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Sra. Luz Malkuí Romeru  
Secretaria de Economía y Finanzas del SINDICATO DE TRABAJADORES HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Lic. Esteban Julca Becerra  
Secretario General del SEHNHU

Lic. Williams Jesús Gomez Ore  
Secretario de Actividades Científicas SEHNHU

Sra. Gaby Dominga Hinostroza Flores  
ASESORA

Sra. Gladys Noemí Bonifaz Manrique  
ASESORA

TAP MARIO ANCEL TALAVERANO GUTIERREZ  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
MINISTERIO DE SALUD

01 AGO 2023

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"

SECRETARIA DE ECONOMIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA

CSOS 000

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE ADMINISTRACIÓN